

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 25
Sesión 8 de diciembre de 2022

En Montevideo, el día ocho de diciembre del dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas con diez minutos, celebra su vigésima quinta sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,
ARQUITECTOS: Arq. Walter Alfaro, Arq. Alvar Alvarez,
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Agr. Juan Carlos Canabal,
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña Pomiés, Dra. Beatriz Píriz,
ODONTÓLOGOS: Dra. Inés Acuña D Amico,
PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Verónica Molina,

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de once miembros en su calidad de titulares.

Excusan su inasistencia los señores miembros, Dra. Nancy González Curbelo, Dr. Fabián Botali, Dr. Víctor Herzberg, Dra. Noelia Barrios, Dr. Luis Delucchi y Dr. Serafín Ceriani.

En uso de licencia el Dr. Pessano.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Virginia Varaldi.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2, Sra. Marianela Fernández.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración alterar el orden del día y pasar a tratar “Asuntos a Tratar” a efectos de recibir en sala al Gerente de División Recaudación y Fiscalización Ing. Diego Pereira.

Se aprueba por Unanimidad de 11 votos afirmativos.

ASUNTOS A TRATAR

COMPARECENCIA GERENTE DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN. ING. DIEGO PEREIRA. PRESENTACIÓN.

Ingresa en sala la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero, el Sr. Director Dr. Daniel Alza, el Gerente de División Recaudación y Fiscalización Ing. Diego Pereira.

El Sr. PRESIDENTE les da la bienvenida y agradece la presencia.

El Ing. Pereira agradece la convocatoria. Según se le transmitió, la idea es realizar una breve presentación dejando un espacio reservado para realizar preguntas.

El intercambio que continúa sobre este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 nal. I literal B) de la Ley 18381.

El Sr. PRESIDENTE agradece la presencia y el informe de los señores directores y del Gerente de División Recaudación y Fiscalización.

Se retira de sala la Cra. Romero, el Dr. Alza y el Ing. Pereira.

Siendo las veinte horas con treinta y siete minutos se retira de sala la Lic. Molina y el Lic. Martinez.

ACTA N° 23 - Sesión del 23.11.2022.

Se resuelve (Mayoría 7 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 23, correspondiente a la sesión del 23.11.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ASUNTOS ENTRADOS.

INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

El Sr. PRESIDENTE señala que la Secretaría remitió un informe interno de un procedimiento administrativo. Se trata de integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor que cesan por ampararse a la jubilación o por la declaración de no ejercicio. El principio es que la Comisión Asesora y de Contralor está integrada por activos y pasivos, los pasivos que fueron proclamados como pasivos y los activos tienen que mantenerse activos, si hacen una declaración de no ejercicio o si se jubilan cesan en su relación. En el caso de los jubilados, si no está cubierto el 25%, alguien podría jubilarse y permanecer. Pero en este caso, está cubierto el 25% que prevé la ley.

Reingresa a sala el Lic. Martinez.

La Cra. Oreiro pregunta si el cese es transitorio.

El Sr. PRESIDENTE responde que el cese es definitivo, no se trata de una suspensión, deja de tener las condiciones para pertenecer al Cuerpo.

La Cra. Oreiro expresa que en el caso de las suplentes, XXX y XXX, declararon el cese por un período pero no tenía presente que se pierde la calidad. Solicita por lo menos un plazo para que XXX decidan si van a XXX.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Comisión Asesora y de Contralor es un órgano compuesto por pasivos y activos. En los activos no cabe el no ejercicio, si se interrumpe el ejercicio cesa la calidad.

El Dr. Castillo expresa que el no ejercicio automáticamente cesa y no se pierde el cargo porque entra el suplente.

CESE

Visto: Que XXX se encuentra con XXX desde el XXX.

Considerando: el informe de Asesoría Jurídica de fecha 25.11.2022.

Atento: A lo establecido en el artículo 26 de la ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría 8 votos afirmativos, 2 abstenciones): Declarar la cesantía como miembro suplente a XXX.

CESE

Visto: Que XXX se encuentra con XXX desde el XXX.

Considerando: el informe de Asesoría Jurídica de fecha 25.11.2022.

Atento: A lo establecido en el artículo 26 de la ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría 8 votos afirmativos, 2 abstenciones): Declarar la cesantía en el cargo suplente a XXX.

CESE

Visto: Que XXX se encuentra XXX desde el XXX.

Considerando: 1. el informe de Asesoría Jurídica de fecha 25.11.2022.

2. el Acta de la Corte Electoral de fecha 17.11.2021 que proclamó las autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Atento: A lo establecido en el artículo 26 de la ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría 8 votos afirmativos 2 abstenciones): Declarar la cesantía en el cargo suplente a XXX.

CESE

Visto: Que XXX se encuentra XXX desde el XXX.

Considerando: 1. el informe de Asesoría Jurídica de fecha 25.11.2022.

2. el Acta de la Corte Electoral de fecha 17.11.2021 que proclamó las autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Atento: A lo establecido en el artículo 26 de la ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría 8 votos afirmativos 2 abstenciones): Declarar la cesantía en el cargo suplente a XXX.

3) **INFORME DE MESA**

No se presenta.

4) **INFORME DE COMISIONES**

No se presenta.

5) **ASUNTOS PREVIOS**

No se presenta.

Siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente